

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 002-2023-MDA/AS004
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Asia, a los 06 días del mes de MAYO del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDA, de fecha 03/01/2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2023-MDA-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Organo Encargado de Contrataciones (OEC)	<table border="1"> <tr> <td>MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO		Suplente	
MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>PERALTA FUNES EILY ROSARIO</td><td>10077939429</td></tr> <tr><td>2</td><td>PACHECO TRADING S.A.C.</td><td>20419136906</td></tr> <tr><td>3</td><td>ANOVA S.A.C</td><td>20514962210</td></tr> <tr><td>4</td><td>INDUMAZ DEL PERU EIRL</td><td>20523005503</td></tr> <tr><td>5</td><td>INVERSIONES CHISAL S.R.L.</td><td>20601021642</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES JORYMAR S.A.C.</td><td>20601812828</td></tr> <tr><td>7</td><td>INVERSIONES JORYMAR S.A.C.</td><td>20601812828</td></tr> <tr><td>8</td><td>INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.</td><td>20606811510</td></tr> <tr><td>9</td><td>IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.</td><td>20608730681</td></tr> <tr><td>10</td><td>ULTRALIMPIO E.I.R.L.</td><td>20611001488</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PERALTA FUNES EILY ROSARIO	10077939429	2	PACHECO TRADING S.A.C.	20419136906	3	ANOVA S.A.C	20514962210	4	INDUMAZ DEL PERU EIRL	20523005503	5	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	20601021642	6	INVERSIONES JORYMAR S.A.C.	20601812828	7	INVERSIONES JORYMAR S.A.C.	20601812828	8	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	20606811510	9	IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.	20608730681	10	ULTRALIMPIO E.I.R.L.	20611001488
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																
1	PERALTA FUNES EILY ROSARIO	10077939429																																
2	PACHECO TRADING S.A.C.	20419136906																																
3	ANOVA S.A.C	20514962210																																
4	INDUMAZ DEL PERU EIRL	20523005503																																
5	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	20601021642																																
6	INVERSIONES JORYMAR S.A.C.	20601812828																																
7	INVERSIONES JORYMAR S.A.C.	20601812828																																
8	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	20606811510																																
9	IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.	20608730681																																
10	ULTRALIMPIO E.I.R.L.	20611001488																																

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.</td><td>31/05/2023</td><td>15:39:26</td></tr> <tr><td>2</td><td>INVERSIONES CHISAL S.R.L.</td><td>31/05/2023</td><td>21:26:36</td></tr> <tr><td>3</td><td>PACHECO TRADING S.A.C.</td><td>31/05/2023</td><td>21:28:58</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.	31/05/2023	15:39:26	2	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	31/05/2023	21:26:36	3	PACHECO TRADING S.A.C.	31/05/2023	21:28:58
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.	31/05/2023	15:39:26														
2	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	31/05/2023	21:26:36														
3	PACHECO TRADING S.A.C.	31/05/2023	21:28:58														

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>			
N°	<table border="1"> <tr> <td>Nombre o razón social del postor</td> <td>Consignar las razones para su no admisión</td> </tr> </table>	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.	La oferta presentada en el Anexo N° 6 el postor presentó su oferta bajo el sistema a precios unitarios, en las especificaciones técnicas del área usuaria indica en la numeración 4. Requerimiento Técnicos Mínimos, inciso 4.1.8 Sistema de Contratación indica que será a Suma Alzada. lo cual No se admite la propuesta.
---	---------------------------	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	1
2	PACHECO TRADING S.A.C.	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	101,312.64	99.73%
2	PACHECO TRADING S.A.C.	110,373.12	108.65%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PACHECO TRADING S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	91.79 puntos	
	BONIFICACION REMYPE 5%	4.59 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.38 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	100	

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Anexo 01 determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	A.1	HABILITACIÓN	X		
		Copia del registro Sanitario del producto ofertado expedido por DIGESA	X		
		Copia de la Certificación de la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitida por DIGESA	X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X		
	B.1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PACHECO TRADING S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
A.1	HABILITACIÓN	X			
	Copia del registro Sanitario del producto ofertado expedido por DIGESA	X			
	Copia de la Certificación de la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, emitida por DIGESA	X			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X			
B.1	FACTURACIÓN	X			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.			

14	ACUERDO ADOPTADO			
El Órgano Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				

15


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MIGUEL C. QUISPE CONCA
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

[19]	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	Si	X
		No	
2	PACHECO TRADING S.A.C.	Si	
		No	X



FORMATO N° 11**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL**

De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	PACHECO TRADING S.A.C.	Se solicito, mediante Carta N° 001-2023-OEC/MDA-AS004-2023 de fecha 02 de Junio del pte.; la solicitud de reducción de oferta económica en un plazo de dos (2) días hábiles, remitida al correo: zmaldonado@pachecotrading.com.pe ; que se encuentra en el Anexo N° 01 presentado en su oferta enviada por la plataforma del SEACE.



ANEXO N° 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDA-CS (Segunda Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO"

Documentos para la Admisión de la Oferta	Anexos	INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	PACHECO TRADING S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 02	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 03	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 04	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles.	Anexo N° 06	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ADMISION DE LA PROPUESTA		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

N°	PROPUESTA NO ADMITIDAS
1	<p>INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.</p> <p>La oferta presentada en el Anexo N° 6 el postor presentó su oferta bajo el sistema a precios unitarios, en las especificaciones técnicas del área usuaria indica en la numeración 4.1.8 Requerimiento Técnicos Mínimos, inciso 4.1.8 Sistema de Contratación indica que será a Suma Alzada. lo cual No se admite la propuesta.</p>



4.1.8 SISTEMA DE CONTRATACION

La presente convocatoria será a Suma Alzada.

**ANEXO 01
FACTOR DE EVALUACION**

**DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA
CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB
GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO"**

FACTOR DE EVALUACIÓN		S/ 101,587.20	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	PACHECO TRADING S.A.C.
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO S/.	MONTO OFERTADO S/.	
A. PRECIO				
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta.</p> <p>P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.</p> <p>O_i = Precio i.</p> <p>O_m = Precio de la oferta más baja.</p> <p>PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	S/ 101,312.64	S/ 110,373.12	
PUNTAJE	100	100.00		91.79
PUNTAJE TOTAL		100		96.38
PERSONAL CON DISCAPACIDAD				
REMYPE				5%
ORDEN DE PRELACIÓN		1		2



DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-IDA-CS (Segunda Convocatoria)
 CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO"

RAZON SOCIAL DEL POSTOR		INVERSIONES CHISAL S.R.L.	PACHECO TRADING S.A.C.
		MONTO FACTURADO S/	MONTO FACTURADO S/
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Ciento Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,396.00 (Veinticinco Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Leche evaporada entera en cuatquiera de sus representaciones, leche fresca en bolsa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>S/ 776,988.00</p>	<p>S/ 1,426,408.50</p>
		CALIFICADO	CALIFICADO
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	CALIFICADO



SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

2 mensajes

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA <muniasia.logistica@gmail.com>
Para: inver.chisal@hotmail.com

2 de junio de 2023, 13:03

SEÑORES:**INVERSIONES CHISAL S.R.L.**

Jr. Pablo Bermudez N° 214 Of. 203 Distrito de Jesus María – Provincia Lima – Departamento de Lima

Atención:

JAVIER CHIPANA SALCEDO

Presente.-**ASUNTO** : Solicitud de reducción de oferta económica**REFERENCIA** : AS-SM-4-2023-MDA-CS-2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez poner en conocimiento la **admisión** de su oferta en virtud del procedimiento de selección de la referencia, además de tener referencia del **monto ofertado final** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el cual asciende al monto de **S/ 106,803.84 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 84/100 SOLES)**, en este sentido, **solicitar** a su representada la **REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: muniasia.logistica@gmail.com, o en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Asia, en Calle La Mar N° 315 – Capilla de Asia – Cañete – Lima, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DE BIENES N° 004-2023-MDA-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA" y de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

 **CARTA REDUCCION OFERTA ECONOMICA CHIZAL.pdf**
1132KInversiones Chisal <inver.chisal@hotmail.com>
Para: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA <muniasia.logistica@gmail.com>

2 de junio de 2023, 16:26

SEÑORES:**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA**

Atención:

SR. MIGUEL G. QUISPE CONCA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y, a la vez hacerles llegar nuestra carta de ACEPTACION de reducción de oferta económica.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

atentamente,

De: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA <muniasia.logistica@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 11:03

Para: inver.chisal@hotmail.com <inver.chisal@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

[El texto citado está oculto]

 **REDUCCION DE PRECIO LECHE.pdf**
79K



INVERSIONES CHISAL S.R.L.

ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y ABARROTES

Lima, 02 de Junio de 2023

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
PRESENTE. -**

REFERENCIA: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDA-CS-2

ASUNTO: REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

Por medio de la presente le expreso mi saludo, al mismo tiempo le manifiesto lo siguiente:

Qué; en atención a su Carta N° 002-2023-OEC/MDA-AS004-2023 **ACEPTAMOS** la reducción de la oferta económica presentada, lo siguiente:

Estamos realizando la reducción de nuestra oferta económica por superar el valor estimado, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del art. 68 del RLCE.

- Reducción de oferta económica ANEXO N° 06

Sin otro en particular, quedamos de ustedes.

INVERSIONES CHISAL S.R.L.
.....
JAVIER CHIPANA SALCEDO
GERENTE GENERAL



INVERSIONES CHISAL S.R.L.

ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS Y ABARROTES

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

**ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDA-CS-2**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA MARCA: GLORIA PRESENTACION: 395g CANTIDAD: 27,456 unidades	S/ 101,312.64
TOTAL S/ 101,312.64	

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 02 de Junio de 2023

INVERSIONES CHISAL S.R.L.

JAVIER CHIPANA SALCEDO
GERENTE GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asia, 02 de Mayo del 2,023.

CARTA N° 001-2023-OEC/MDA-AS004-2023

SEÑORES:

PACHECO TRADING S.A.C.

Calle Los Guayabos N° 206 – Urb. Los Cactus, Distrito de La Molina – Provincia Lima –
Departamento de Lima

Atención:

JOSUÉ WILBERT MORVELI PUMAHUALCA

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de reducción de oferta económica

REFERENCIA : AS-SM-4-2023-MDA-CS-2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez poner en conocimiento la **admisión** de su oferta en virtud del procedimiento de selección de la referencia, además de tener referencia del **monto ofertado final** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el cual asciende al monto de **S/ 110,373.12 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 12/100 SOLES)**, en este sentido, **solicitar** a su representada la **REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: muniasia.logistica@gmail.com, o en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Asia, en Calle La Mar N° 315 – Capilla de Asia – Cañete – Lima, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DE BIENES N° 004-2023-MDA-CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA" y de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MIGUEL G. QUISPE CONCA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA
<muniasia.logistica@gmail.com>

SOLICITUD REDUCCION OFERTA ECONOMICA

1 mensaje

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA <muniasia.logistica@gmail.com>

2 de junio de 2023,
13:02

Para: zmaldonado@pachecotrading.com.pe

SEÑORES:

PACHECO TRADING S.A.C.

Calle Los Guayabos N° 206 – Urb. Los Cactus, Distrito de La Molina – Provincia Lima – Departamento de Lima

Atención:

JOSUÉ WILBERT MORVELI PUMAHUALCA

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de reducción de oferta económica

REFERENCIA : AS-SM-4-2023-MDA-CS-2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez poner en conocimiento la **admisión** de su oferta en virtud del procedimiento de selección de la referencia, además de tener referencia del **monto ofertado final** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el cual asciende al monto de **S/ 110,373.12 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 12/100 SOLES)**, en este sentido, **solicitar** a su representada la **REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: muniasia.logistica@gmail.com, o en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Asia, en Calle La Mar N° 315 – Capilla de Asia – Cañete – Lima, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DE BIENES N° 004-2023-MDA-CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA" y de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA

CARTA REDUCCION OFERTA ECONOMICA PACHECO.pdf
565K



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asia, 02 de Mayo del 2,023.

CARTA N° 002-2023-OEC/MDA-AS004-2023

SEÑORES:

INVERSIONES CHISAL S.R.L.

Jr. Pablo Bermudez N° 214 Of. 203 Distrito de Jesus María – Provincia Lima – Departamento de Lima

Atención:

JAVIER CHIPANA SALCEDO

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de reducción de oferta económica

REFERENCIA : AS-SM-4-2023-MDA-CS-2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez poner en conocimiento la **admisión** de su oferta en virtud del procedimiento de selección de la referencia, además de tener referencia del **monto ofertado final** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el cual asciende al monto de **S/ 106,803.84 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 84/100 SOLES)**, en este sentido, **solicitar** a su representada la **REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: **muniasia.logistica@gmail.com**, o en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Asia, en Calle La Mar N° 315 – Capilla de Asia – Cañete – Lima, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DE BIENES N° 004-2023-MDA-CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA" y de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MIGUEL G. QUISPE CONCA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA
<muniasia.logistica@gmail.com>

SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

1 mensaje

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO MDA <muniasia.logistica@gmail.com>

2 de junio de 2023,
13:03

Para: inver.chisal@hotmail.com

SEÑORES:

INVERSIONES CHISAL S.R.L.

Jr. Pablo Bermudez N° 214 Of. 203 Distrito de Jesus María – Provincia Lima – Departamento de Lima

Atención:

JAVIER CHIPANA SALCEDO

Presente.-

ASUNTO : Solicitud de reducción de oferta económica

REFERENCIA : AS-SM-4-2023-MDA-CS-2

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle y a la vez poner en conocimiento la **admisión** de su oferta en virtud del procedimiento de selección de la referencia, además de tener referencia del **monto ofertado final** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el cual asciende al monto de **S/ 106,803.84 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 84/100 SOLES)**, en este sentido, **solicitar** a su representada la **REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico: muniasia.logistica@gmail.com, o en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Asia, en Calle La Mar N° 315 – Capilla de Asia – Cañete – Lima, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad con las BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN DE BIENES N° 004-2023-MDA-CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA" y de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

 **CARTA REDUCCION OFERTA ECONOMICA CHIZAL.pdf**
1132K